

PROBLEMAS DE LOS DICCIONARIOS

Es imposible que una persona que no haya trabajado de algún modo en la confección de un diccionario pueda imaginarse las enormes dificultades que encierra su redacción. Es muy difícil llegar a coordinar hilos y entresijos del diccionario, considerado como un todo orgánico y coherente.

Si los vocablos tuvieran sus sinónimos todo sería más fácil. Pero los sinónimos no existen. No hay dos vocablos que signifiquen rigurosamente lo mismo. Si se descompone el significado total de un vocablo en unidades mínimas, quizá alguna de ellas no coincida exactamente con las unidades de otro vocablo que creíamos sinónimo¹.

En la voz *tablilla* hay una acepción que equivale a *tableta*. Pero algo se escapa en la igualación. Algo mínimo que no deja encajar ni ensamblar los dos significados. Nadie dice “me voy a tomar una tablilla de aspirina”, sino “una tableta”. Además de esto, hay ahí otro problema, y es que los vocablos, a fuerza de usarse en ocasiones repetidas, se van contagiando del ambiente de esas ocasiones, se van apropiando del ámbito en que aparecen, de tal modo que un cierto uso continuado deja adherida alguna nota especial de tal uso. Un ejemplo: *culebra* y *bicha* pueden aparecer como sinónimos, pero no siempre podemos poner uno de los dos vocablos en lugar del otro. No podemos decir “mentar la culebra”, sino “mentar la bicha”. Tampoco podemos decir “en aquel serpentario había tres bichas”, sino “había tres culebras”. Y no es exactamente que *bicha* lo digan las personas supersticiosas, sino que, para cada ocasión, la lengua tiene un registro especial.

¹ La sinonimia, como categoría semántico-estilística, es de una complejidad asombrosa. Hay lingüistas que niegan en absoluto la posibilidad de la sinonimia.

Cuando se trata de dar la noticia de una muerte por teléfono, no es corriente escuchar: “la señora *murió* anoche”, sino “la señora *falleció* anoche”. Y es que la estimación de un vocablo se ajusta a un cierto horizonte. Lo vulgar está aparte de lo elevado y de lo poético. Y dentro de lo vulgar lo jergal y lo familiar son apreciaciones distintas.

Por ahí andan las dificultades de la buena definición. Por ahí y por más sitios. A veces, la equivalencia aclaratoria buscada se pierde en el maremágnum de hilos cruzados, y aparece el círculo vicioso. Ejemplo:

prevaricar. *Der.* Cometer el crimen de prevaricato.
prevaricato. *Der.* Acción y efecto de prevaricar.

La definición no es más que la palabra o palabras dadas como equivalentes a la voz definida. En esa equivalencia es donde se funda todo el rigor de la ciencia lexicográfica. Una cosa es o no es equivalente de otra. No puede ser más o menos equivalente. Esto quiere decir que, en cuanto la equivalencia esté alterada, la definición no es válida.

Los lexicólogos han dado reglas para el buen definir², reglas muy precisas:

- la definición de una sustancia se da por medio de un sustantivo;
- la definición de una acción o de un fenómeno se da por un verbo;
- el concepto de un modo se produce a través de un adjetivo o de un adverbio.

Pero la regla de oro de la definición, universalmente aceptada, es la *ley de la sinonimia*³, según la cual el enunciado defmitorio es sinónimo del definido, de tal manera que en un contexto en que figure el término definido, éste puede ser sustituido por el definidor sin que ello lleve consigo ninguna alteración del mensaje. Así, *australopiteco* = *hombre primitivo del sur*:

² Cf. ALAIN REY, “À propos de la définition lexicographique”, *CLex*, 1965, núm. 6, 67-80 y “Les dictionnaires: forme et contenu”, *CLex*, 1965, núm. 7, 65-102; J. REY-DEBOVE, “La définition lexicographique, recherches sur l'équation sémique”, *CLex*, 1966, núm. 8, 71-94; MANUEL SECO, “Problemas formales de la definición lexicográfica”, *HALL*.

³ E. LIPSHITZ, “Réflexions sur la synonymie lexicale”, *CLex*, 1978, núm. 32, 103-117.

El *australopiteco* vivió hace tres millones de años.

El *hombre primitivo del sur* vivió hace tres millones de años.

La definición, para que sea buena, ha de poder ir como una aclaración, o como una aposición, al concepto definido. Si no cumple este requisito, es que no es completamente válida.

Esta prueba de la sustitución hace inviables muchas definiciones en que un verbo transitivo viene definido por otro verbo transitivo + un complemento directo. El ilustre lingüista Manuel Seco⁴ analiza estos casos en que al verificar la sustitución, aparece representado dos veces el complemento directo, y estudia así sabiamente la confusión entre lo que es el verdadero *contenido* — y el que es el *contorno*— en los enunciados de habla en que se representa el término. Esto enturbia la transparencia en algunos diccionarios. Esta ley general de la sinonimia no alcanza a algunas parcelas del habla. Las palabras gramaticales no se someten a ella. Tampoco lo hacen las interjecciones y las frases hechas, porque son indefinibles. No admiten definición, sino una explicación de lo que quieren decir y de en qué casos se usan.

Dentro de un diccionario existen muchas fisuras para que por ellas pueda escaparse la esencia de una buena definición. Son como “trampas” en que se ve agarrado el lector, sobre todo el lector ingenuo, el que aprende la lengua, el que está como en estado de gracia, o de inocencia, impotente para vencer estos peligros. Es precisamente este tipo de lector el que debe tenerse en cuenta, al que debe ir dirigido un buen diccionario general. Y todos estos peligros para el lector ingenuo pueden resumirse bajo una rúbrica: *falta de rigor* en las definiciones. La necesaria igualdad de significado entre definido y definidor es muchas veces una igualdad fingida o no completa.

El que lee el diccionario reconoce lo que lee con una actitud de visión global respecto de la definición lexicográfica. Al suplir con su conocimiento los vacíos o fallos, juega inconscientemente de una manera desleal admitiendo como perfecta bajo su propia idea, la definición débil o incompleta⁵.

Verdaderamente el concepto de *no criar moho una cosa* está tan

⁴ En “El contorno de la definición lexicográfica”, *Homenaje a Samuel Gili-Gaya*, Barcelona, 1979.

⁵ Una prueba de que el que lee el diccionario despliega sobre el texto su previo conocimiento, tapando así la forma real, la tenemos en la perpetuación de esas curiosas erratas que desafían y atraviesan cualquier criba correctora (véanse *ensorbecerse* y *ensorbecimiento*).

unido al de *traerla en continuo movimiento*, que se puede decir que el mensaje que transmiten, siempre que se dé en igual situación del discurso, es el mismo. Un mensaje pasa a veces con la palabra o la expresión propia tanto como con una impropia, más o menos vaga. Pero esto, si puede ocurrir en la conversación, visto en un riguroso mecanismo lexicológico, no es más que un gran error. Hay en esa definición un gran desnivel, una enorme diferencia de orden sintáctico que no deja lugar en manera alguna a la conmutación. Luego tal definición es *no válida*. (Enseguida lo veremos).

Uno de los fallos en los diccionarios es la definición escasa, o completamente insuficiente. Unas muestras:

- carro**². m. *C. Rica*. Árbol que da fruto comestible y vive en la vertiente del Pacífico. (¿Todo árbol de esas condiciones es un *carro*?)
cerbas. m. Árbol muy corpulento de la India.
achogcha. f. *Ecuad*. Planta de cápsula comestible, que se usa mucho para la alimentación.
carambolí. m. *Cuba*. Flor de color anaranjado muy subido, que se produce en ramilletes.
agüío. m. Pájaro de Costa Rica, de canto muy variado y agradable.

Otras veces un adjetivo viene definido por dos o tres adjetivos supuestamente equivalentes:

- mecánico**. adj. // 6. Bajo e indecoroso.
mendoso, sa. adj. Errado, equivocado o mentiroso.
menguado, da. adj. Miserable, ruin o mezquino.

Estas definiciones dan una idea muy confusa de lo definido. ¿Hay que atender al conjunto de datos, o a cada uno de ellos, para la equivalencia? Al final no sabemos exactamente lo que se quiso decir.

Si toda transgresión a la ley de la sinonimia lleva a falsear la definición, hay un caso especial en los verbos, en que se ve muy patente cómo la definición carece del rigor necesario. Habría que añadir a las reglas de la buena definición para los verbos una más, exigida por la simple lógica: entre definido y definidor debe haber identidad de sujetos. Su importancia, disfrazada de verdad de Perogrullo, merece un poco de atención. En *perder el color* = *robar el color*, el sujeto de la primera frase es *la tela*. El sujeto de la segunda, *la luz del sol*. Más que una correspondencia de esas que se

hacen en un sentido amplio por aproximación, en las que el *perder* y el *robar* un color se diluyen en la totalidad de la acción⁶, habría que considerar tal definición como un verdadero disparate léxico. En esa misma línea están las definiciones siguientes, que tampoco presentan identidad de sujetos, y que constituyen frases paralelas a la última que hemos visto:

pegársele a uno algo de la masa = aprovecharse abusivamente el que maneja intereses. ✓
 quitarle a uno las cosas de la mano = venderlas todas.

En las tres frases hay una confusión en el planteamiento de la acción verbal. Hay inversión en el sentido del eje, lo cual constituye una grave distorsión lingüística:

<u>robar el color</u> →	<u>perder el color</u> ←
<u>pegarse algo de la masa</u> →	<u>aprovecharse abusivamente</u> ←
<u>quitarle a uno las cosas de la mano</u> →	<u>venderlas todas.</u> ←

Por más que pertenezcan a un solo ámbito total de la acción, por más que las dos expresiones sean aspectos de la misma acción o fenómeno, hay algo en la acción verbal que no encaja. Quizá no es más que un salto de aspecto activo a pasivo, como de *robar* a *perder*, o *ser robado*. Pero otras veces, no es siquiera eso, sino que suena a verdadero engaño. Veamos más casos:

escarabajar = sentir cosquilleo o desazón en alguna parte del cuerpo. ✓

La “trampa” consiste en que no puedo decir “yo siento el cosquilleo”, luego “yo escarabajeo”. Más casos: ✓

atravesarse. prnl. = sentir repulsión o antipatía. ✓

Yo siento repulsión o antipatía por alguien, pero no puedo decir “yo me atravieso”. La no correspondencia de sujetos se da entre el definidor y lo definido: ✓

⁶ El estudio del léxico pide a veces que se sacrifique el rigor lingüístico a una representación intuitiva que cumple la función comunicativa deseada.

- no criar moho una cosa = traerla en continuo movimiento.
 acardenalarse = salir al cutis manchas de color cárdeno.
 tener a uno sentado en la boca del estómago = indigestársele.
 tirar del carro = pesar sobre una o más personas exclusivamente el trabajo en que otras debieran o pudieran tener parte.
 limpiarse uno de fiebre = faltarle la fiebre.
 andar en lenguas = decirse, hablarse mucho de una persona o cosa.
 borrar, o borrarse, de la memoria una cosa = olvidarla del todo.
 caerse una cosa de la memoria = olvidarse uno de ella.
 irse, huirse o pasársele a uno de la memoria una cosa = olvidarse enteramente de ella.
 venir a la memoria una cosa = recordarla.
 venir a uno a la mano, o a las manos, una cosa = lograrla sin solicitarla.
 tener uno buena o mala prensa = serle favorable o adversa.
 llevar una cosa en la sangre = ser innata o hereditaria.
 secretar = salir de las glándulas materias elaboradas por ellas.
 sentar = [tratándose de comida o bebida] recibirlas bien el estómago y digerirlas sin molestia.
 trabarse = entorpecérsele a uno la lengua al hablar.
 alegrársele a uno los ojos = manifestar con ellos el regocijo extraordinario que ha causado un objeto, noticia o especie agradable.
 faltarle a uno el suelo = tropezar y caer, etcétera.

Esta construcción se repite multitud de veces a lo largo del diccionario. La definición errada podría arreglarse, aun a costa de retorcerla un poco. Por ejemplo: *venir a las manos una cosa*. En vez de *loglarla sin solicitarla*, podría decirse *ser lograda sin ser solicitada*.

En *soplarle a uno la musa*, en vez de *estar inspirado para componer versos*, se podría decir: *acudir a uno la inspiración poética*. En vez de *írsele los pies a uno* = *escurrirse o deslizarse uno, resbalar*, se podría dar la equivalencia: *deslizársele o resbalarle a uno los pies*. En *costar una cosa los ojos, o un ojo, de la cara* = *ser excesivo su precio o mucho el gasto que se ha tenido en ella*, se podría decir sencillamente: *tener un precio muy alto o causar mucho gasto*. En *quedársele a uno en el tintero una cosa* = *olvidarla u omitirla*, se podría decir: *ser olvidada u omitida esa cosa*. En *no criar moho una cosa* = *traerla en continuo movimiento, o usar de ella de modo que no esté ociosa ni parada*, se podría decir: *estar en uso continuo o permanecer en movimiento, de modo que no esté ociosa ni parada*, etcétera.

Pero hay muchas frases hechas que ostentan discordancia de sujetos y que no admiten un fácil arreglo de ese modo. Por ejemplo:

entrar a uno una cosa por un oído y salirle por el otro = no hacer caso ni aprecio de lo que le dicen.

hinchársele a uno las narices = enfadarse una persona. ✓

En este caso, debe aplicarse la fórmula que se emplea para las interjecciones y palabras gramaticales: "Frase que se dice cuando una persona no hace caso ni aprecio de lo que le dicen".

O bien, en el otro ejemplo: "Frase que se dice de una persona cuando se enfada". ✓

Otras veces la discordancia de sujetos no alcanza a toda la definición, sino a parte de ella, generalmente a la segunda mitad. Es como si empezara bien y se torciera a medio camino:

✓ tener uñas una cosa = Tener un negocio o asunto graves dificultades para resolverlo o para desembarazarse de él.

✓ sentar = Cuadrar, convenir una cosa a otra o a una persona / parecer bien con ella.

✓ cerdo de muerte = El que ha pasado de un año y está ya en disposición de / poderlo matar.

✓ aceituna de verdeo = La que es apta para / cogerla en verde y aliñarla para consumirla como fruto.

✓ trastabillar, trastrabillar = Tartamudear, / trabarse la lengua.

? ✓ ponérsele a uno una cosa en el moño = Antojársele, / tomar una resolución caprichosa.

correr la tinta = Estar fluida; / escribirse fácilmente con ella.

? rondar = Amagar, / empezar a sentir una cosa como el sueño, la enfermedad, etc.

? atravesarse = Atragantarse, / sentir repulsión o antipatía.

ser menester = Ser precisa una cosa / o haber necesidad de ella.

? En no dejar caer en el suelo, o no llegar al suelo una cosa = reparar en ella, la buena definición corresponde sólo a la primera mitad de la frase, no a la segunda.

Todos los casos anotados (y varios más que no cito) corresponden al Diccionario de la RAE⁷. Por lo general, en otros diccionarios se ha tratado de remediar estas construcciones. Quedan, sin embargo, muestras de ellas, por ejemplo:

sentar. Tratándose de la comida o la bebida = recibirlas bien el estómago⁸. Digerir bien o mal algo⁹.

trabársele a uno la lengua = tartamudear¹⁰.

atravesarse una persona a otra = no poderla sufrir...¹¹ Sentir antipatía¹².

ser una persona o una cosa para alguien las niñas de sus ojos = quererla mucho¹³.

En resumen:

La ley de la sustituibilidad es la que prueba definitivamente la validez de una definición. En lo que se refiere a los verbos, no puede cumplirse la sustitución del definido por el definidor, si no se cumple el requisito de la identidad de sujetos. Sin ella, la sustitución que se puede efectuar no es rigurosa, sino por aproximación.

Gracias a esta falta de rigor, los diccionarios funcionan. Pero la lexicografía —nos lo dice la autoridad de Manuel Seco— “debe aspirar a que su trabajo haga algo más que el escueto funcionar”.

MA. JOSEFA CANELLADA

⁷ 20ª ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1984.

⁸ JULIO CASARES, *Diccionario ideológico*, Gustavo Gili, Barcelona, 1954.

⁹ *Gran diccionario de la lengua española*, Sociedad General Española de Librería, Madrid, 1985.

¹⁰ *Diccionario Vox*, rev. por Samuel Gili-Gaya, Bibliograf, Barcelona, 1973.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Gran diccionario de la lengua española*.

¹³ MARÍA MOLINER, *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1966.